

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

3910 *Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes de Mallorca por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por el Consorcio de Transportes de Mallorca en el primer cuatrimestre del año 2020*

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2001, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los veinte primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Fundamento de derecho

1. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears.
2. El artículo 27 de los nuevos Estatutos del Consorci de Transports de Mallorca (CTM), aprobados por el Decreto 58/2013, de 20 de diciembre, por el cual el director gerente ejerce las facultades de gestión ordinaria del CTM.

Por lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que el Consorcio de Transportes de Mallorca ha suscrito en el primer cuatrimestre del año 2020:

- Convenio de colaboración entre el Consorci de Transports de Mallorca y el Ayuntamiento de Marratxí para regular la participación del ente municipal en la prestación de un servicio de transportes a la demanda al hospital Son Llàtzer i el financiamiento del contrato de gestión del servicio público IB-19 de transporte público regular de viajeros en autobús.
- Convenio de colaboración entre el Consorci de Transports de Mallorca y el Ayuntamiento de Bunyola para la gratuidad del transporte público regular interurbano a los estudiantes de bachillerato residentes en el término municipal de Bunyola.
- Convenio de colaboración entre el Consorci de Transports de Mallorca y el Ayuntamiento de Montuiri para la prestación de un servicio de transporte público regular de viajeros entre Montuiri y Sant Joan con un vehículo municipal.

Palma, 13 de mayo de 2020

El Director Gerente del Consorcio de Transportes de Mallorca
Maarten J. van Bemmelen

